

ACTA DE LAS REUNIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asistentes a la sesión

Presidenta	Olga Quintana Cruzado
Secretario	José Antonio González Estébanez
Interventora	Lidia Cazorla López
Letrada	María del Mar Román Montoya
Vocal	Rosa M.ª Jiménez Reyes

La mesa de contratación de esta Delegación Territorial, se reúne por medios electrónicos (días 4 y 5 de octubre de 2023), con la finalidad de examinar y calificar la documentación previa a la adjudicación presentada la empresa MONCOBRA S.A., licitadora que ha obtenido el primer lugar en la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios establecidos en el pliego, del contrato de la licitación del contrato denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA D.T. SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA”**, Expte: **CONTR 2023/658568**

- 1.- Con fecha 19 de septiembre de 2023, se envió escrito requiriendo la aportación, **por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica**, de la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP, y el contenido de la cláusula 10.7 del PCAP.
- 2.- Con fecha 3 de octubre de 2023, y dentro del plazo establecido para ello, la empresa MONCOBRA S.A., aporta por medios electrónicos a través de SiREC, documentación en respuesta al requerimiento.
- 3.- Del examen y comprobación, por parte de los miembros de la mesa de contratación, de la documentación aportada, la mesa encuentra errores u omisiones subsanables en la documentación siguiente:

A.- Documentos acreditativos de la representación.

Aporta poder de representación del firmante de la proposición, no constando su bastanteo por los Servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.



OLGA QUINTANA CRUZADO		05/10/2023 11:10:36	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwd6y8X515s6hViQ3szm8QHHqU5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



B.- Personas trabajadoras con discapacidad.

La licitadora aporta certificado en que consta tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla, como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma; manifestando que ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, aunque no aporta copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

C.- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Aporta documento de Plan de Igualdad, pero no consta su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, ni la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

D.- Garantía definitiva.

Aporta Solicitud de constitución de garantía definitiva mediante seguro de caución, de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación, solicitud que no acredita la constitución de la garantía exigida.

Con base en lo que antecede, la Mesa acuerda, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, que se conceda trámite de subsanación a la empresa licitadora, por plazo de 3 días naturales, para que presente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, documentación que corrija o subsane los defectos observados siguientes:

A.- Documentos acreditativos de la representación.

- Bastanteo del poder de representación del firmante de la proposición.

B.- Personas trabajadoras con discapacidad.

- Copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

C.- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

- Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.

OLGA QUINTANA CRUZADO		05/10/2023 11:10:36	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwd6y8X515s6hViQ3szm8QHHqU5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

D.- Garantía definitiva.

- Resguardo acreditativo de la constitución, ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión el día 5 de octubre de 2023.

El Secretario de la Mesa
José A. González Estébanez

La Presidenta de la Mesa
Olga Quintana Cruzado

OLGA QUINTANA CRUZADO		05/10/2023 11:10:36	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwd6y8X515s6hViQ3szm8QHHqU5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	